



*Resolución Jefatura No. 040-85-AGN-J.*

Lima,

29. MAR 1985

Visto el memorando N° 050-85/AGN-DGAI de fecha 13 de marzo de 1985 del Director General de Archivo Intermedio;

**CONSIDERANDO:**

Que, es Política Institucional el promover la Capacitación del Personal en todos los niveles, tendiente a lograr su perfeccionamiento, para mejorar la productividad y consecuentemente contribuir al desarrollo del país;

Que, la Pontificia Universidad Católica del Perú ha organizado un Seminario sobre Archivología con la finalidad de ofrecer las nociones generales de la Ciencia Archivística y su aplicación a distintas actividades profesionales y docentes;

Que, el Director General de Archivo Intermedio del Archivo General de la Nación, ha visto por conveniente la participación en dicho Seminario de los siguientes trabajadores: Sra Aida Luz MENDOZA NAVARRO DE NUÑEZ, Sr Antonio PERAZZO CANO y el Sr Juan González GARCIA ROMO, adjuntándose los recibos de pagos de los mencionados trabajadores;

Con las visaciones del Jefe del Programa de Archivos, del Jefe de la Oficina de Administración y del Encargado de la Jefatura de Personal;

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 46° de la Constitución Política del Perú, Art. 66° de la Ley 11377 - Art 18° del Decreto Legislativo 276 y la R.J. N° 146-82-AGN-J;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.**- Autorizar la participación de los señores: Aida Luz MENDOZA NAVARRO DE NUÑEZ, Antonio PERAZZO CANO y Juan González GARCIA ROMO, de la Dirección General de Archivo Intermedio del Archivo General de la Nación, al Seminario sobre Archivología organizado por la Pontificia Universidad Católica del Perú entre el 25 de marzo al 11 de abril de 1985.

**ARTICULO SEGUNDO.**- Autorizar el pago a favor de cada uno de los trabajadores participantes, señalados en el Artículo anterior, el monto de sesenticinco mil soles oro (S/65,000.=) equivalente al 50% de los derechos de inscripción.

**ARTICULO TERCERO.**- El Area de Personal de la Oficina de Administración del Archivo General de la Nación, efectuará el seguimiento a fin de hacer cumplir los dispositivos que sobre reciprocidad de Capacitación establecen las normas vigentes;

/...





Resolución Jefatural No. 040 -85-AGN-J.

/...

**ARTICULO CUARTO.-** Los referidos servidores quedan obligados a presentar un informe al Area de Personal al finalizar el Seminario.

**ARTICULO QUINTO.-** El Egreso que origina la presente Resolución afectará a la Partida 03.14 Derechos Educativos del Programa 112 Archivos, Sub-Programa 02 Dirección General de Archivo Intermedio, Pliego 11 del Archivo General de la Nación, Sector 06 Justicia del Presupuesto 1985.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



DR. LUIS ENRIQUE TORO  
Jefe  
Archivo General de la Nación

*(Handwritten signature)*



033-85-AGN/OA/AP  
BMCaC/machip.